



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, veintitrés de abril de dos mil veintiuno

EXTRAPROCESO: COMISION	
DEMANDANTE	PORTADA INMOBILIARIA S.AS
DEMANDADO:	SILVANA PAOLA RODELO BENITEZ
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00237 00
ASUNTO:	TRAMITA SOLICITUD DE ARCHIVO

Teniendo en cuenta que, mediante correo electrónico del Juzgado, se allegó solicitud de Restitución de Inmueble Arrendado por el incumplimiento de lo acordado entre el convocante **PORTADA INMOBILIARIA S.A.S.** y la convocada **SILVANA PAOLA RODELO BENITEZ** en el Centro del Conciliación y Amigable Composición Cámara de Comercio de Medellín, y ante a la manifestación de la apoderada de que la demandada procedió a entregar el bien inmueble el 27 de marzo de 2021, el Juzgado,

RESUELVE

1° Ordena la entrega de los anexos a la parte interesada, por intermedio del correo electrónico, toda vez que no fue necesario darle tramite a la solicitud de Restitución de Inmueble arrendado, por lo indicado en la parte motiva del presente proveído.

2° Se ordena el archivo del resto de las diligencias previa baja en el sistema de gestión judicial.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ